

# Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

Campus Universitario - San Lorenzo - Paraguay

## RESOLUCIÓN D Nº 105/2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANTEL DE ALUMNOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERIA ELECTRÓNICA, ÉNFASIS EN ELECTRÓNICA DE POTENCIA, ADJUDICADO POR EL CONACYT, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES, PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA — PROCIENCIA — CONVOCATORIA 2016".

San Lorenzo, Campus de la UNA, 01 de marzo de 2018

#### VISTO:

✓ Lo dispuesto en el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente.

La Ley Nº 4758/2012, "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)", y sus reglamentaciones.

La Resolución CD Nº 1341/2017/001 de fecha 05/10/2017 del Consejo Directivo, por la cual se designa Responsable de líneas de Investigación, Secretario Académico y se conforma el Consejo Académico Asesor y el Comité de Admisión para el Programa de Doctorado en Ingeniería Electrónica, adjudicado por el CONACYT a la FIUNA, en el marco del programa de apoyo a la formación de docentes-investigadores, programa paraguayo para el desarrollo de la ciencia y tecnología – PROCIENCIA –convocatoria 2016.

✓ La Resolución Nº 0250-00-2016, de fecha 11/05/2016, del Consejo Superior Universitario, "Por la cual se homologa el Programa de Doctorado en Ingeniería Electrónica con énfasis en

Electrónica de Potencia, de la Facultad de Ingeniería".

La Resolución Nº 0264-00-2015 del Consejo Superior Universitario, por la cual se aprueba el

Reglamento General de Postgrado de la UNA.

- ✓ La Resolución Nº 088/2017, de fecha 07/03/2017, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT, "Por la cual se amplía la Nómina adjudicada de la Convocatoria 2016, "Programa de Apoyo para la Formación de Docentes-Investigadores de Programas de Posgrados en el Marco del Componente II − Fortalecimiento del Capital Humano para la I+D", y se adjudica a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, el Programa de Postgrado POSG16-5 denominado "Doctorado en Ingeniería Electrónica con énfasis en Electrónica de Potencia".
- ✓ La Guía de Ejecución de Programas de Postgrados adjudicados a Instituciones Públicas, correspondiente al Programa de Apoyo para la Formación de Programa de Postgrado en el marco del Componente II Fortalecimiento del Capital Humano para la I+D, del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología PROCIENCIA Convocatoria 2016, financiado a través del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) asignado por el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).

✓ La Ley 4995/2013 "De Educación Superior": y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) la atribución reglamentaria cuando textualmente dispone "Son deberes y atribuciones del Decano: Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".

Que, el CONACYT establece los lineamientos, de conformidad con la Guía de Ejecución de Programas de Postgrados adjudicados a Instituciones Públicas, correspondiente al Programa de Apoyo para la Formación de Docentes-Investigadores de Programa de Postgrado en el marco del Componente II — Fortalecimiento del Capital Humano para la I+D, del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología — PROCIENCIA — Convocatoria 2016.



## Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

Campus Universitario ~ San Lorenzo ~ Paraguay

### RESOLUCIÓN D Nº 105/2018

Que, el Comité de Admisión del Programa de Doctorado en Ingeniería Electrónica, adjudicado por el CONACYT a la FIUNA, conformado por Resolución CD Nº 1341/2017/001 de fecha 05/10/2017 del Consejo Directivo, ha analizado las postulaciones recibidas y ha dictaminado la nómina de alumnos pre-admitidos conforme consta en Acta de Reunión de Admisión, de fecha 27 de noviembre de 2017.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias;

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1°) Aprobar el plantel de Alumnos Participantes del Programa de "Doctorado en Ingeniería Electrónica, Énfasis en Electrónica de Potencia, 1ª. Edición, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción", conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRE Y APELLIDO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD Nº
1 1	MAGNO AYALA SILVA	7	3920044
2	DAVID CABALLERO MORILLA	4.1	4492180
3	LEONARDO COMPARATORE FRANCO		2974136
4	FEDERICO GAVILAN AMARILLA		3639512
5	OSVALDO GONZÁLEZ BARRIOS	1	4229252
6	EDGAR MAQUEDA ACUÑA		4216061
7	JULIO PACHER VEGA		3499925
8	ALFREDO RENAULT LOPEZ		4845382
9	NASIR UDDIN		BC-0726452

Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina Secretario

Prof. MBA. Ing. Pedro Ferreira Estigarribia
Decano